málaga.es diputación
economía y hacienda
tesorería

DIPUTACION DE MALAGA
AUXILIAR DE
INTERVENCION
SALIDA
Nº.201500002155
28/08/2015 13:27:42

NOTA INTERIOR

A: JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

DE: INTERVENCIÓN GENEREAL

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PMP A PROVEEDORES DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2015; PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Debiendo efectuarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 y en el párrafo último del artículo 6.2 del Real Decreto 635/2015, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de mayo , de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, de la información que se indica en el referido artículo 6.2, no sólo de esta Entidad si no de todas aquellas que conforman el perímetro de consolidación de la misma.

Adjunto se remite, a efectos de su publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, información relativa al periodo medio de pago a proveedores global de esta Diputación Provincial y al individual de cada una de las entidades que conforman la misma a los efectos que nos ocupan, así como las ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago de cada una de estas entidades; correspondiente al mes de julio de 2015.

Poniéndoles de manifiesto que la publicación de la referida información en el portal web de esta Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el párrafo primero de la Disposición transitoria única del RD 635/2015, de 25 de julio, debe tener lugar antes del día 31 del presente mes.

Atentamente.

Málaga, a 28 de agosto de 2015
La Intervención General,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL - MÁLAGA
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
28 AGO. 2015
ENTRADA - SALIDA
Nº 188

Diputación Prov. de Málaga

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES JULIO
AÑO 2015

En días

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Diputación Prov. de Málaga	14,24

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Adminsitración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

diputación de málaga
M
Intervención

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS · SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS · SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Diputación Prov. de Málaga

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES

MES JULIO
AÑO 2015

En dias

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-29-000-DD-000	Diputación Prov. de Málaga	9,63	30,17	18,71
01-00-194-CC-000	C. Montes-Alta Axarquía	(18,87)	0	(18,87)
01-00-187-CC-000	C. Parque Maquinaria Z. Nororie. Prov. Málaga	(13,93)	(30,00)	(16,58)
01-00-190-CC-000	C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga	(0,57)	10,93	7,03
01-00-219-CC-000	C. Prov. Manten. y Cons. Inst. Agua, Saneamiento y Dep. M. Malaga	(22,57)	(4,68)	(6,45)
01-00-225-CC-000	C. Serv. Prev. Ext. Incen. Salvam. Prot. Civ. Provincia de Málaga	(15,43)	(1,27)	(6,53)
01-29-000-DV-001	P. Prov. Recaudación	2,31	(5,91)	(1,44)
01-29-000-DP-004	Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.	2,37	10,63	7,12

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

diputación de málaga intervención

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.